



ADENDO No: 02
CONTRATACION DIRECTA NUMERO 36 DE 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente modificación en atención a las observaciones presentadas en la audiencia de aclaraciones , a los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 36 de 2007, que tiene por objeto: Contratar la administración del Fondo de Promoción Turística y la ejecución de recursos fiscales de que tratan las leyes 300 de 1996 y 1.101 de 2006, destinados, entre otros, al desarrollo de programas de competitividad, promoción y mercadeo con fundamento en los indicadores señalados en los términos de referencia:

PRIMERA: Modificar parcialmente el siguiente numeral 1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, el cual quedara así:

1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
Consulta y retiro de de los términos	02/11/07 a 19/11/07	Los términos de referencia deberán ser retirados en el Grupo Contratos de la Entidad, ubicado en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. El proponente podrá retirarlo dentro del término previsto, para lo cual la Entidad diligenciará una relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a quienes no se encuentren debidamente registrados. Prevalecerá el original del pliego de condiciones de la contratación directa en medio físico que reposa en el Grupo Contratos de la Entidad.
Solicitud de aclaraciones.	Hasta el 15/11/07	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido del pliego de condiciones, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico: contratacion@mincomercio.gov.co , <u>hasta el día 15 de Noviembre de 2007</u> . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los presentes términos de referencia. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán oportunamente en la página WEB de la Entidad.
Cierre de la contratación pública (Entrega de propuesta).	19/11/07	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	19/11/07a 22/11/07	
Traslado Secretaría	23/11/07 a 27/11/07	



Libertad y Orden

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
General		
Audiencia de Adjudicación	29/11/07	

SEGUNDA: Modificar parcialmente el siguiente numeral, 3.6.2.Diligencia de cierre de la contratación: lugar, fecha y hora, el cual quedara así:

3.6.2. Diligencia de cierre de la contratación: lugar, fecha y hora

Dependencias del Grupo Contratos, Calle 28 No: 13 A - 15 EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL piso 9° de Bogotá D.C., Colombia

Fecha: 19 de Noviembre de 2007

Hora: 4:00 p.m.

Los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el día y a la hora señalada para el cierre de la licitación, en acto público verificarán los siguientes términos básicos de cada oferta presentada: nombre del PROPONENTE, número de folios de la oferta, valor de la misma, carta de presentación que esté debidamente firmada.

El acta deberá ser suscrita por los funcionarios del MINISTERIO que intervengan en el acto y por los PROPONENTES que manifiesten su deseo de firmarla.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la contratación, no serán recibidas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de Republica, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB, dirección www.sic.gov.co

TERCERA: Modificar parcialmente el siguiente numeral, 6.5 INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, el cual quedara así:

6.1. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colocará a disposición de los PROPONENTES los informes de evaluación de las ofertas, los cuáles permanecerán en la Secretaría General del MINISTERIO, por un término de TRES (3) días hábiles comprendidos entre el 23 y el 27 de Noviembre de 2007, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. para que los PROPONENTES presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán hacerse por escrito dentro del término señalado. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 287 de 1996, las observaciones formuladas por los PROPONENTES a los estudios jurídicos, técnicos, económicos y financieros, elaborados por EL MINISTERIO para la evaluación de las ofertas, serán resueltas en el acto de adjudicación.



CUARTA: Modificar parcialmente el CAPITULO VII. ADJUDICACION, el cual quedara así:

CAPITULO VII. ADJUDICACIÓN

La adjudicación la efectuará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el día 29 de Noviembre de 2007, a las 11 a.m., en las oficinas de la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Piso 18), previo concepto técnico del grupo evaluador (numeral 8º artículo 30 de la ley 80 de 1993). Este término podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta la mitad del mismo, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

Dicha prórroga se comunicará por escrito a quienes oportunamente hayan presentado propuestas.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS

TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., NOVIEMBRE 09 DE 2007.